



Con las presencias del ministro de Justicia y Seguridad Martín Ocampo y el subsecretario de Seguridad Ciudadana, Juan Pablo Sassano, fue inaugurada una nueva planta de Verificación Técnica del Automotor (VTV) situada en el barrio de Barracas.

La planta se encuentra emplazada en la calle Santa Elena 959 y posee 40 dársenas: 37 autos para autos, dos para camiones y una para motos.

La verificación vehicular es un trámite obligatorio a la hora de vender el rodado o cuando se adquiere un automóvil que cuente con más de 60.000 kilómetros. En el caso de las motocicletas se realiza a partir del primer año de antigüedad.

{youtube}w3sElaOScaA{/youtube}

Esta revisión se efectúa en cada vehículo para constatar que el número de motor, de chasis y el tipo automotor corresponda con lo especificado en la documentación de ese rodado, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA). Además se realizan revisiones técnicas rápidas y aleatorias a cargo de unidades móviles equipadas a los fines de verificar vehículos y motovehículos que estén circulando en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El sistema implementado en las plantas de verificación porteñas está en consonancia con las de la provincia de Buenos Aires. Lo novedoso de estas políticas de seguridad conjuntas es que no existe más el formulario N° 12, hoy el trámite se realiza íntegramente vía web.

Los vecinos deben solicitar el turno, pagar y realizar todo el trámite por internet, lo que además de transparencia brinda agilidad ya que al realizar el pago en forma electrónica tampoco hay movimiento de dinero.

La verificación física se realiza en las plantas autorizadas por la DNRPA y tiene una validez de 150 días hábiles administrativos, siendo un trámite personal sin intervención de terceros.

El turno debe solicitarse a través de la página web [Buenos Aires Ciudad - Verificación Policial](#)

[de Automóviles](#)

, donde se ingresan todos

los datos necesarios y se habilita para realizar el pago.

Una vez finalizado el trámite online, el vecino recibe un e-mail con la información correspondiente, incluyendo los formularios completos y el turno asignado, y debe presentarse en la planta verificadora correspondiente.

A partir de esta innovación, se optimizan los espacios y se hacen las verificaciones simultáneas en el menor tiempo posible, evitando el estacionamiento de vehículos en doble mano y el congestionamiento de tránsito, asegurando una rápida y cómoda atención.

"Esta es una nueva planta verificadora, con la última tecnología. Con mecanismos de informatización y transparencia para la gestión de los trámites; que lo hacen más ágil y accesible al vecino", aseguró el ministro Martín Ocampo, quien subrayó que cada persona que vende un auto "tiene que verificar que el número de chasis y motor se corresponda con la documentación del vehículo para poder hacer la transferencia."

Por su parte el subsecretario de Seguridad Ciudadana, Juan Pablo Sassano destacó: "Esto lo que hace es transparentar, dejar de lado la informalidad. La verificación se hace como corresponde y lo que la gente paga queda registrado".